

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
DECRETO N°: 329.
CURACAUTIN, 12 de Mayo del 2017

VISTOS:

1. La solicitud N° 194, 12/05/2017, del Director(s) del Liceo las Araucarias, sobre compra de material didáctico para uso en la primera Jornada de Talleres, del Proyecto Movámonos, en la Acción "Aprendiendo Sobre Nuestros Hijos Somos Mejores Padres";
2. La Resolución Exenta N°2544, 31/05/2016, de la Subsecretaria de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Publica FAEP 2016;
3. Las Iniciativas presentadas por el Liceo las Araucarias al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Pública.
4. El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
6. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir material didáctico para uso en primera Jornada de Talleres, del Proyecto Movámonos por la Educación Publica, en la Acción "Aprendiendo Sobre Nuestros Hijos Somos Mejores Padres";
2. Listado de productos proporcionado por el proveedor Proveedores Integrales del Sur S.A, con vigencia desde Diciembre 2016 indicado en la Licitación ID 4114-72-LE16.
3. Los recursos provenientes del Proyecto Movámonos por la Educación Publica, FAEP 2016;

DECRETO:

1. APRUEBASE la Orden de Compra N° 4114-191-SE17, a Proveedor Proveedores Integrales del Sur S.A, Rut:76.041.579-0, por compra de materiales didácticos, para uso en la primera Jornada de Talleres, del Proyecto Movámonos por la Educación Publica, en la Acción "Aprendiendo Sobre Nuestros Hijos Somos Mejores Padres";
2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
3. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Proyecto Movámonos por la Educación Pública, FAEP 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GLENDIA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL
JAFG/gwt/chov/nrvb/vcc
Distribución
-Alcaldía
-Daem



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR